



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00351-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

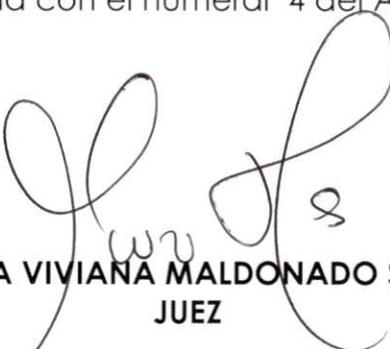
Bogotá, D.C., 02 NOV 2021

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se autoriza a la parte actora para que envíe la notificación personal a la nueva dirección que informó del demandado LEON ALEXANDER BLANCO y se concede el mismo término para que notifique por aviso a la otra demandada SANDRA MILENA NAVAS SANABRIA, dado que la citación se efectuó en dirección física, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

De otro lado, el despacho dispone oficiar a la empresa Protección del Caribe Distribuciones S.A.S., para que sirva indicar la dirección de residencia registrada y correo electrónico que reporta el demandado LEON ALEXANDER BLANCO, en su base de datos.

Requíerese a la entidad relacionada para que dé respuesta en el término de 10 días, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 43 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	03 NOV 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr